



Banco Central de Reserva  
de El Salvador

San Salvador, 7 de Noviembre de 2018

Por este medio se hace constar que el \_\_\_\_\_, se encuentra inscrito en el Registro de Acreedores desde el día 01 de noviembre de 2018.

Así mismo, se hace constar que el Registro de Acreedores que lleva el Banco Central en cumplimiento a lo establecido en el Art.6 inc. 6 de la Ley Contra la Usura, se lleva para efecto de incorporar la información de la actividad crediticia de los acreedores y realizar el cálculo de las Tasas Máximas Legales y no con el objeto de autorizar o no a los acreedores inscritos para realizar, otorgar o solicitar préstamos.

Atentamente,

Lic. Otto Boris Rodríguez

Jefe Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero

